

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0135-2019

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 23 de 2019

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

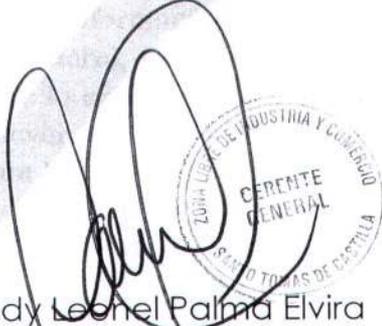
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Arce  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

ZOLICGUATE.COM

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0136-2019

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 23 de 2019

Licenciado

**Francisco Javier Ortiz**

Director

Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

25 ABR 2019

Firma \_\_\_\_\_ Hora 15:51  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Ortiz:

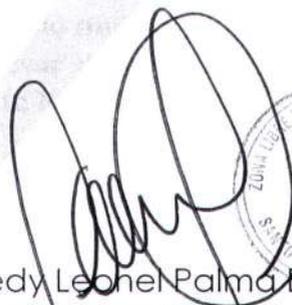
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Aranda López  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ycpt  
cc. Archivo.

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvld. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0137-2019**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 23 de 2019

Licenciado

**Álvaro Enrique Arzú Escobar**

Presidente Organismo Legislativo

Congreso de la República

Su Despacho.

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO  
25 ABR 2019

HORA 16:08. FIRMA *[Signature]*

Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

*[Signature]*  
TUAE. Mario Rubén Arzú Escobar  
Jefe Financiero a.i. - ZOLIC

*[Signature]*  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-

MRAL/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (11-2019), DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (08/04/2019), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2 QUE LITERALMENTE DICE:

**5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019, POR UN MONTO DE Q 112,262.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 0211-2019):** El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0211-2019, de fecha 04 de abril de 2019, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019**, por un monto de **ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 100** "Servicios no Personales"; los cuales son necesarios para ampliar la disponibilidad del renglón derivado a las contrataciones de: Traducción del Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo al idioma inglés; Diseño y diagramación de carpetas para inversionistas de las ZDEEP; Servicio de filmación y grabación de Materiales audiovisual para uso de ZOLIC y Servicios técnicos de atención y protocolo para los eventos de ZOLIC; y **Grupo 400** "Transferencias Corrientes", se realizará pagos de membresía anual a la Cámara de Comercio de Guatemala -CCG-, Cámara de Industria de Guatemala -CIG-, Comisión Portuaria Nacional -CPN-, Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA- y la Organización Mundial de Zonas Francas -WFZO-, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 012-2019, de fecha 04 de abril de 2019, firmado por la señorita Lidía Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y el señor Mario Rubén Ardón López, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, recomendaron a la Gerencia General el uso eficiente de los recursos. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 19/11/2019**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL  
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,  
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002  
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES  
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,  
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)



**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0211-2019, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **siguientes grupos: Grupo 100** “Servicios no Personales”; y **Grupo 400** “Transferencias Corrientes”, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC,** la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 02-2019**



000002

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.112,262.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

## CRÉDITO

### GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

#### **189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES CON 00/100. (Q. 30,502.00)**, los cuales son necesarios para ampliar la disponibilidad del renglón derivado a las contrataciones de: Traducción del Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo al idioma inglés; Diseño y diagramación de carpetas para inversionistas de las ZDEEP; Servicio de filmación y grabación de Materiales audiovisual para uso de ZOLIC y Servicios técnicos de atención y protocolo para los eventos de ZOLIC.

### GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### **435 TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.36,960.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio un total de Q.10,560.00, Cámara de Industria de Guatemala un total de Q.26,400.00

#### **451 TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.12,000.00)**, los cuales serán destinados al pago de la Comisión Portuaria Nacional de acuerdo a la categoría asignada a ZOLIC como Operadora de Servicios el valor anual a pagar es de US\$.1,500.00, para cubrir con el proceso de verificación de las medidas de protección contenidas en el marco del Código PBIP.

**472 TRANSFERENCIA A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.32,800.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresías de Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA-, por un total de US\$2,600.00; asimismo al pago de la Organización Mundial de Zonas Francas -World FZO por sus siglas en inglés- por un total de US\$.1,500.00.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y		PARCIAL	TOTAL
	RENGLON	Q.		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"				
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO				
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DIRECCION Y COORDINACION				
2019-211-00073-11-00-000-01			Q	30,502.00

Otros estudios y/o servicios 1-189 Q 30,502.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"  
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**2019-211-00073-99-00-000-01**

**Q 81,760.00**

Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	36,960.00
Transferencia a la Administración Central	4-451	Q	12,000.00
Transferencias a Organismo e Instituciones Internacionales	4-472	Q	32,800.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL**

**EGRESO.....**

**Q 112,262.00**

**DEBITO:**

**CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA**

**GRUPO Y PARCIAL**

**TOTAL**

**REGLON Q.**

**Q.**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

**2019-073-11-00-000-01**

**Q 84,262.00**

Productos de artes gráficas	2-244	Q	52,262.00
Otros productos de papel, cartón e impresos	2-249	Q	15,000.00
Productos medicinales y farmacéuticos	2-266	Q	17,000.00



**000005**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**PERSONAS INDIVIDUALES Y JURIDICAS  
BENEFICIADAS CON EL ARRENDAMIENTO DE  
BIENES INMUEBLES**

2019-073-11-00-000-02

**Q 28,000.00**

Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas 2-214 Q 28,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

**Q 112,262.00**

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2019	Saldo
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 449,019.36	Q. 30,502.00	Q. 479,521.36
435 Transferencia a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 36,960.00	Q. 36,960.00
451 Transferencia a la Administración Central	Q. 0.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00
472 Transferencia a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 0.00	Q. 32,800.00	Q. 32,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 112,262.00</b>	



000006

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 112,262.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2019	Saldo
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 83,000.00	Q. 28,000.00	Q. 55,000.00
244 Productos de artes gráficas	Q. 101,925.00	Q. 52,262.00	Q. 49,663.00
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 38,500.00	Q. 15,000.00	Q. 23,500.00
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 91,370.00	Q. 17,000.00	Q. 74,370.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 112,262.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**



C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/ Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL  
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,  
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002  
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES  
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Ixabal,  
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000007

**RECIBIDO**  
23 ABR. 2019  
Hora: 9:04 Firma: *[Firma]*  
Departamento de Finanzas

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			23	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019		8	4	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-52,262.00	-52,262.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-17,000.00	-17,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-28,000.00	-28,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-112,262.00	-112,262.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	30,502.00	30,502.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	36,960.00	36,960.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	32,800.00	32,800.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	12,000.00	12,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		112,262.00	112,262.00

**DESCRIPCION:** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			23	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019		8	4	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-112,262.00</b>		<b>112,262.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-112,262.00		112,262.00	
0000		-112,262.00		112,262.00
<b>TOTAL</b>		<b>-112,262.00</b>		<b>112,262.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-112,262.00	30,502.00
	ADMINISTRACIÓN	-112,262.00	30,502.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	81,760.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	81,760.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-112,262.00</b>	<b>112,262.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000009

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			23	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019		8	4	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-112,262.00</b>	<b>112,262.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-28,000.00	81,760.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-28,000.00	81,760.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-84,262.00	30,502.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-84,262.00	30,502.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-112,262.00</b>	<b>112,262.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-112,262.00	30,502.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	81,760.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-112,262.00</b>	<b>112,262.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	4	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019	8	4	2,019
			DIA	MES	AÑO
					3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

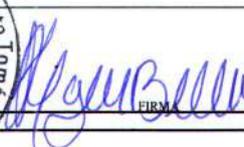
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
  
 FIRMA

JEFE FINANCIERO  
  
 FIRMA